Minga Guazú, 31 de Mayo de 2018

INFORME DE EVALUACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **CD Nº 10 - Adquisición de Insumos, Reactivos VARIOS para Laboratorio - ID 341077.**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por: Lic. Cynthia Margarita Vazquez; el Téc. José Luis M. Ferreira Galeano y Lic. Lisa Vecca. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de Apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 11 de Mayo de 2018, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Oferentes	Precio Total (IVA Incluido)
1. GBO-MECICAL – Iris Posada – RUC N° 4601610-4	11.261.935
2. EXIMPAR S.R.L. – RUC N° 80002596-2	21.827.000
3. SAN NICOLAS S.R.L - RUC N° 80027196-3	21.773.000

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas no se ha encontrado objeciones formuladas en el acto de apertura de ofertas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos	GBO-MECICAL – Iris Posada	EXIMPAR S.R.L.	SAN NICOLAS S.R.L
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el Num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

Se adjunta tabla comparativa en anexo I

3.1. Aplicación del margen de preferencia:

Considerando la vigencia de la Ley 4.558/11 y Decreto Reglamentario N' 9649112. que en su artículo 2° yerga sobre los mecanismos de apoyo a la producción e industria nacional diciendo: 'Dispónganse que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento, a favor de productos y servicios de origen nacional" y referencia a favor de servidos prestados por empresas cuyo personal sea en más del 70% de nacionalidad paraguaya a fin de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes. El margen de preferencia a ser incluido deberá ser del 20%.

No se aplico el margen de preferencia debido a que los productos nacionales están mejor posicionado.

Anexo I

3.1. Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

*Atendiendo a la Resolución de la DNCP N° 1173/16 "**Análisis de precios ofertados**. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición de precios ofertado cuando la diferencia entre precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por*

Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón
Minga Guazú - Paraguay - Christum Pax
Telefax: (0644) 21290/21210 -Web: facisaune.edu.py

debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)

En virtud *la Resolución de la DNCP N° 1173/16*, el Comité de Evaluación considera:

Se adjunta tabla comparativa en anexo II

Se solicita aclaración a la empresa **SAN NICOLÁS S.R.L.** en los ítems Nº 18,47,54,61 y 15 en fecha 24 de mayo habiendo recibido y contestado, aclarando y argumentado sus precios unitarios. Aceptando su respuesta por lo cual se recomienda la adjudicación de los mismos debido a la urgencia de tener los bienes.
Se solicita aclaración a la empresa **EXIMPAR S.R.L.** en los ítems Nº 6, 12, 33, 34, 36, 37, 39, 40, 42, 56, 57 y 59 en fecha 24 de junio habiendo recibido y contestado, aclarando y argumentado sus precios unitarios. Aceptando su respuesta por lo cual se recomienda la adjudicación de los mismos debido a la urgencia de tener los bienes.
Se solicita aclaración a la empresa **GBO MEDICAL - IRIS POSADA** en los ítems Nº 13, 19, 24, 26, 27, 28, 50 y 60 en fecha 24 de junio habiendo recibido y contestado, aclarando y argumentado sus precios unitarios. Aceptando su respuesta por lo cual se recomienda la adjudicación de los mismos debido a la urgencia de tener los bienes.
Los demás ítems evaluados se encuentran dentro de los rangos establecidos por todas las empresas.
Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

Nº	Precio Total (IVA Incluido)	Ítems Adjudicados
1. GBO-MECICAL – Iris Posada – RUC Nº 4601610-4	4.752.845	13,19,24,25,26,27,29,44,48,50,60
2. EXIMPAR S.R.L. – RUC Nº 80002596-2	11.969.000	1,2,3,4,5,6,10,11,12,14,15,16,17,20, 21,22,23,28,30,33,34,35,36,37,39, 40,41,42,43,45,49,53,55,56,57,58,59
3. SAN NICOLAS S.R.L - RUC Nº 80027196-3	8.415.000	18, 46, 47, 52, 54, 61

Según se desprende del cuadro observado ut supra, las ofertas más baja corresponde a la presentadas por las firmas **GBO-MECICAL – Iris Posada – RUC Nº 4601610-4, EXIMPAR S.R.L. – RUC Nº 80002596-2, SAN NICOLAS S.R.L - RUC Nº 80027196-3**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto Nº 21909/03 se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue: ANEXO III
A la vez se recomienda declarar desierto los siguientes ítems, debido a que no se ha presentado oferta alguna, según Art. 30 Inc. a de la Ley 2051/03.

ÍTEMS	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION
7	41116126-013	Determinación de T4
8	41116126-018	Determinación de T3
9	41116105-368	TSH Reactivo
31	41116130-024	Caldo verde bilis verde brillante
32	41116130-030	Caldo lauril sulfato
38	41116002-002	Anticoagulante gotas
51	41116113-018	Eosina amarillenta

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:
Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas **GBO-MECICAL – Iris Posada – RUC Nº 4601610-4, EXIMPAR S.R.L. – RUC Nº 80002596-2, SAN NICOLAS S.R.L - RUC Nº 80027196-3** ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:

Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón Telefax: (0644) 21290/21210 -Web: facisaune.edu.py
Minga Guazú - Paraguay - Christum Pax

4.1. Capacidad Legak

La evaluación de la capacidad legal de las empresas **GBO-MECICAL – Iris Posada – RUC Nº 4601610-4, EXIMPAR S.R.L. – RUC Nº 80002596-2, SAN NICOLAS S.R.L - RUC Nº 80027196-3**, donde se ha verificado en la base de datos del sistema SINARH (Sistema Integrado de Adm. de Recursos Humanos), confirmando que el represéntate legal y todos los miembros de la sociedad no se encuentran comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, según lo mencionado en el informe de evaluación.

4.2. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el **Anexo E -Documentos de la Ofertas**, constatándose lo siguiente:

ANEXO II

Como podrá notarse una vez verificadas las documentaciones presentadas por las mismas, se observa que las firmas han dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.3. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en **Anexo C - Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos** del PBC, las firmas **GBO-MECICAL – Iris Posada – RUC Nº 4601610-4, EXIMPAR S.R.L. – RUC Nº 80002596-2, SAN NICOLAS S.R.L - RUC Nº 80027196-3 ha cumplido con el EE.TT. requeridas.**

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03, se recomienda la ADJUDICACION a las firmas:

- **GBO-MECICAL – Iris Posada – RUC Nº 4601610-4** por el monto de Gs. 4.752.845 (Guaraníes cuatro millones setecientos cincuenta y dos mil ochocientos cuarenta y cinco mil)
- **EXIMPAR S.R.L. – RUC Nº 80002596-2** por el monto de Gs. 13.771.000 (Guaraníes trece millones setecientos setenta y un mil).
- **SAN NICOLAS S.R.L - RUC Nº 80027196-3** por el monto de Gs. 8.415.000 (Guaraníes ocho millones cuatrocientos quince mil).

A la vez se recomienda disminuir la cantidad a ser adjudicadas en los ítems Nº 42, 50 y 46; para ajustar a la disponibilidad presupuestaria.

En virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe y bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad se recomienda la adjudicación.

Se adjunta Cuadro de Precios Adjudicados en el Anexo III.

Salvo mejor parecer del Señor Decano, atentamente.

José Luis M. Ferreira Galeano
Comité Evaluador

Lic. Cynthia M. Vázquez V.
Comité Evaluador

Lic. Lisa Vecca
Comité Evaluador

Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón
Minga Guazú – Paraguay - Christum Pax
Telefax: (0644) 21290/21210 -Web: facisaune.edu.py

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS
ANEXO I

ítems	Código de Catálogo	DESCRIPCION	Cant.	Precio Referencial	EXIMPAR S.R.L.				%	San Nicolas S.R.L.				%	GBO MEDICAL - Iris Posada				%
					Marca	Proc.	Precio Unitario	Precio Total		Marca	Proc.	Precio Unitario	Precio Total		Marca	Proc.	Precio Unitario	Precio Total	
		LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS Y MICROBIOLOGICOS																	
1	41116015-510	Glucosa	1	120.000	Human	Alemania	120.000	120.000	100	No Cotiza			0	0	No Cotiza		0	0	0
2	41116105-079	Reactivo para colesterol total	1	250.000	Human	Alemania	251.000	251.000	100	No Cotiza			0	0	No Cotiza		0	0	0
3	41116105-127	GOT	1	120.000	Human	Alemania	126.000	126.000	105	No Cotiza			0	0	No Cotiza		0	0	0
4	41116105-128	GPT	1	120.000	Human	Alemania	125.000	125.000	104	No Cotiza			0	0	No Cotiza		0	0	0
5	41116105-159	Fosfatasa alcalina	1	170.000	Human	Alemania	165.000	165.000	97	No Cotiza			0	0	No Cotiza		0	0	0
6	41116105-370	VDRL	1	500.000	Human	Alemania	190.000	190.000	38	No Cotiza			0	0	No Cotiza		0	0	0
7	41116126-013	Determinacion de T4	1	700.000	No Cotiza		0	0	0	No Cotiza			0	0	No Cotiza		0	0	0
8	41116126-018	Determinacion de T3	1	700.000	No Cotiza		0	0	0	No Cotiza			0	0	No Cotiza		0	0	0
9	41116105-368	TSH Reactivo	1	700.000	No Cotiza		0	0	0	No Cotiza			0	0	No Cotiza		0	0	0
10	42132203-001	Guantes de procedimiento	2	25.000	shantigloves	Malasya	25.000	50.000	100	Nipro	Japon	28.000	56.000	112	Nipro	Malasia	32.500	65.000	130
11	42132203-001	Guantes de procedimiento	2	25.000	shantigloves	Malasya	25.000	50.000	100	Nipro	Japon	28.000	56.000	112	Nipro	Malasia	32.500	65.000	130
12	41121810-017	Frasco recolector	200	1.500	rodao plast	Paraguay	1.000	200.000	67	Cral	Brasil	2.200	440.000	147	Deltalab	España	1.375	275.000	92
13	41122101-002	Placa de Petri	100	1.000	citotest	china	15.000	1.500.000	1.500	Cral	Brasil	22.000	2.200.000	2.200	Deltalab	España	1.490	149.000	149
14	41113035-013	Tiras Reactivas de Orina	2	65.000	Human	Alemania	50.000	100.000	77	No Cotiza			0	0	No Cotiza		0	0	0
15	41116105-295	Anti A Monoclonal	1	60.000	Human	Alemania	60.000	60.000	100	No Cotiza			0	0	No Cotiza		0	0	0
16	41116105-296	Anti B Monoclonal	1	60.000	Human	Alemania	60.000	60.000	100	No Cotiza			0	0	No Cotiza		0	0	0
17	41116105-297	Anti D Monoclonal	1	95.000	Human	Alemania	100.000	100.000	105	No Cotiza			0	0	No Cotiza		0	0	0
18	41116015-9737	Agua Destilada Ultra Pura p.a.	10	2.000	No Cotiza		0	0	0	Lasca	Paraguay	3.000	30.000	150	No Cotiza		0	0	0
19	42142609-001	Jeringa desechable	1	40.000	bd	Brasil	120.000	120.000	300	No Cotiza			0	0	Conffidel	China	48.000	48.000	120
20	41121701-008	Tubo con Anticoagulantes	100	1.200	Nipro	Japon	1.000	100.000	83	No Cotiza			0	0	Deltalab	España	1.345	134.500	112
21	41115815-001	Lisante	1	450.000	Human	Alemania	450.000	450.000	100	No Cotiza			0	0	No Cotiza		0	0	0
22	41116121-001	Diluyente	1	450.000	Human	Alemania	450.000	450.000	100	No Cotiza			0	0	No Cotiza		0	0	0
23	41111901-002	Contador	1	1.200.000	Human	Alemania	1.200.000	1.200.000	100	No Cotiza			0	0	No Cotiza		0	0	0
24	41122602-002	Cubreobjeto	3	10.000	Marienfeld/superior	Alemania	20.000	60.000	200	Cral	Brasil	18.000	54.000	180	Glass Glass	China	16.105	48.315	161
25	41121805-008	Laminas Esmeriladas	3	12.500	citotest	china	18.000	54.000	144	Cral	Brasil	22.000	66.000	176	Glass Glass	China	12.975	38.925	104
26	41121701-006	Tubo de Microcentrifuga	100	1.000	Deltalab	España	130	13.000	13	No Cotiza			0	0	Deltalab	España	1.230	123.000	123
27	41121609-001	Punta para pipeta automática	140	200	Human	Alemania	800	112.000	400	No Cotiza			0	0	Deltalab	España	395	55.300	198
28	41121805-004	Erlenmeyer de vidrio de 250 ml	1	17.500	citotest	china	17.000	17.000	97	Cral	Brasil	28.000	28.000	160	Hlalab	China	33.550	33.550	192
29	41121807-004	Erlenmeyer de vidrio de 500 ml	1	16.000	Ilmabor	Alemania	22.000	22.000	138	Cral	Brasil	38.000	38.000	238	Iiva glass	China	17.715	17.715	111
30	41103206-003	Detergente Para Contador Hen	1	150.000	Human	Alemania	150.000	150.000	100	No Cotiza			0	0	No Cotiza			0	0
31	41116130-024	Caldo verde bilis verde brillante	1	150.000	No Cotiza		0	0	0	No Cotiza			0	0	No Cotiza			0	0
32	41116130-030	Caldo lauril sulfato	1	150.000	No Cotiza		0	0	0	No Cotiza			0	0	No Cotiza			0	0
33	41116121-003	Diluyente para globulos blanco	1	150.000	biopack	Argentina	80.000	80.000	53	No Cotiza			0	0	No Cotiza			0	0
34	41116121-002	Diluyente para plaquetas	1	150.000	biopack	Argentina	82.000	82.000	55	No Cotiza			0	0	No Cotiza			0	0
35	41116105-209	Creatinina	1	150.000	Human	Alemania	150.000	150.000	100	No Cotiza			0	0	No Cotiza			0	0
36	41116130-9928	Urea Solucion	1	150.000	Human	Alemania	410.000	410.000	273	No Cotiza			0	0	No Cotiza			0	0
37	41116105-077	Reactivo para acido urico	1	150.000	Human	Alemania	210.000	210.000	140	No Cotiza			0	0	No Cotiza			0	0
38	41116002-002	Anticoagulante gotas	1	150.000	No Cotiza		0	0	0	No Cotiza			0	0	No Cotiza			0	0
39	41116130-222	Agar medio de transporte Stua	1	150.000	Titan	India	255.000	255.000	170	No Cotiza			0	0	No Cotiza			0	0
		LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA						0					0					0	
40	12191501-001	Acetona P.A.	5	88.000	biopack	Argentina	120.000	600.000	136	No Cotiza			0	0	No Cotiza			0	0
41	51102710-002	Alcohol Rectificado - Solución	50	14.000	Shantal	Paraguay	16.000	800.000	114	shantal	Paraguay	18.000	900.000	129	Gacsa	Paraguay	19.170	958.500	137
42	12191601-003	Alcohol Isopropílico.	50	44.000	biopack	Argentina	100.000	5.000.000	227	Lasca	Nacional	38.000	1.900.000	86	No Cotiza			0	0
43	41116105-099	Bálsamo de Canadá sintético	3	65.000	biopack	Argentina	65.000	195.000	100	Biopack	Argentina	260.000	780.000	400	No Cotiza			0	0
44	41122602-002	Cubreobjeto	50	20.000	No Cotiza		0	0	0	Cral	Brasil	60.000	3.000.000	300	Glass Glass	China	19.350	967.500	97
45	41102916-002	Cuchillas desechales para micr	2	901.000	Feather	Japon	850.000	1.700.000	94	No Cotiza			0	0	Feather	Japon	1.633.335	3.266.670	181
46	12181503-001	Parafina granulada	20	180.000	No Cotiza		0	0	0	Techno pharmche	India	180.000	3.600.000	100	No Cotiza			0	0
47	41116002-067	Xilol p.a.	25	46.000	biopack	Argentina	115.000	2.875.000	250	Lasca	Nacional	55.000	1.375.000	120	No Cotiza			0	0
48	41121805-008	Laminas Esmeriladas.	100	12.500	citotest	china	18.000	1.800.000	144	Cral	Brasil	22.000	2.200.000	176	Glass Glass	China	12.975	1.297.500	104
49	42132203-001	Guantes de procedimiento	25	25.000	shantigloves	Malasya	25.000	625.000	100	Nipro	Japon	28.000	700.000	112	Nipro	Malasia	32.500	812.500	130
50	42142518-001	Cassetes para biopsia	7	300.000	No Cotiza		0	0	0	No Cotiza			0	0	Deltalab	España	365.360	2.557.520	122
51	41116113-018	Eosina amarillenta	1	180.000	No Cotiza		0	0	0	No Cotiza			0	0	No Cotiza			0	0
52	51102708-001	Formol al 40%	5	37.000	biopack	Argentina	100.000	500.000	270	Lasca	Paraguay	38.000	190.000	103	No Cotiza			0	0
53	42311511-001	Gasa hidrófila.	1	88.000	Kenxin	china	65.000	65.000	74	No Cotiza			0	0	Gacsa	Paraguay	91.670	91.670	104
54	41116124-002	Hematoxilina	1	1.320.000	No Cotiza		0	0	0	Merck	Aleman	1.600.000	1.600.000	121	No Cotiza			0	0
55	41116113-019	Orange G-6	1	150.000	biopack	Argentina	120.000	120.000	80	Biopack	Argentina	220.000	220.000	147	No Cotiza			0	0
56	41116002-064	EA 36.	1	150.000	biopack	Argentina	205.000	205.000	137	Biopack	Argentina	360.000	360.000	240	No Cotiza			0	0
57	42312301-001	Algodon hidrofilo. como minimo	1	25.000	Algon	Paraguay	30.000	30.000	120	No Cotiza			0	0	mimoso	Paraguay	35.170	35.170	141
58	41116124-9999	Reactivo Descalcificador	1	300.000	biopack	Argentina	250.000	250.000	83	No Cotiza			0	0	No Cotiza			0	0
59	42291802-005	Pinza de disección	2	25.000	citotest	china	15.000	30.000	60	No Cotiza			0	0	Belmed	Pakistan	20.405	40.810	82
60	41122407-002	Hoja de bisturi de acero inoxida	2	50.000	No Cotiza		0	0	0	No Cotiza			0	0	Albion	China	90.395	180.790	181
		ANFITEATRO DE MORFOFISIOLOGIA						0					0					0	
61	51102708-001	Formol	45	25.000	No Cotiza		0	0	0	Lasca	Paraguay	44.000	1.980.000	176	No Cotiza			0	0
							Total	21.827.000				Total	21.773.000				Total	11.261.935	

Tec. José L. Ferreira G.
Asistente U.O.C.
FACISA UNE

CUADRO DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA
ANEXO II

Descripción	GBO MEDICAL - IRIS POSADA		EXIMPAR S.R.L.		SAN NICOLÁS S.R.L.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.						
a) Formulario de Oferta *	X	_	X	_	X	_
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	X	_	X	_	X	_
Garantía de Mantenimiento de Oferta*						
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	_	X	_	X	_
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	_	X	_	X	_
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.						
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	--	--	_	--	--
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	--	--	_	--	--
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	X	--	--	_	--	--
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	--	--	_	--	--
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X	--	--	_	--	--
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	X	--	--	_	--	--
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas						
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	--	--	X	--	X	--
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	--	--	X	--	X	--
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	--	--	X	--	X	--
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	--	--	X	--	X	--
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	--	--	X	--	X	--
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	--	--	X	--	X	--
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio						
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en él apartado (III) precedente.						
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*						
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:						
i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o						
ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*						
b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:						
1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o						
2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.						
V.Otros documentos.						
Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.		X		X		X
Antigüedad mínima de 2 años dentro del mercado nacional, proporcionando evidencia documentada tales como Contratos, Ordenes de Servicios, Constancias o Certificados que avalen su antigüedad	x		x		x	

Lic. Cynthia M. Vázquez V.
Responsable UOC
FACISA - UNE

Cuadro de Precios Adjudicados - ANEXO III

Empresa Adjudicada:		EXIMPAR S.R.L.	RUC Nº	80002596-2					
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
		LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS Y MICROBIOLOGICOS							
1	41116015-510	Glucosa	Human	Alemania	UNI	FRA	1	120.000	120.000
2	41116105-079	Reactivo para colesterol total	Human	Alemania	UNI	FRA	1	251.000	251.000
3	41116105-127	GOT	Human	Alemania	UNI	FRA	1	126.000	126.000
4	41116105-128	GPT	Human	Alemania	UNI	FRA	1	125.000	125.000
5	41116105-159	Fosfatasa alcalina	Human	Alemania	UNI	FRA	1	165.000	165.000
6	41116105-370	VDRL	Human	Alemania	UNI	FRA	1	190.000	190.000
10	42132203-001	Guantes de procedimiento	shantigloves	Malasya	UNI	CAJ	2	25.000	50.000
11	42132203-001	Guantes de procedimiento	shantigloves	Malasya	UNI	CAJ	2	25.000	50.000
12	41121810-017	Frasco recolector	rodao plast	Paraguay	UNI	UNI	200	1.000	200.000
14	41113035-013	Tiras Reactivas de Orina	Human	Alemania	UNI	CAJ	2	50.000	100.000
15	41116105-295	Anti A Monoclonal	Human	Alemania	UNI	FRA	1	60.000	60.000
16	41116105-296	Anti B Monoclonal	Human	Alemania	UNI	FRA	1	60.000	60.000
17	41116105-297	Anti D Monoclonal	Human	Alemania	UNI	FRA	1	100.000	100.000
20	41121701-008	Tubo con Anticoagulantes	Nipro	Japon	UNI	UNI	100	1.000	100.000
21	41115815-001	Lisante	Human	Alemania	UNI	FRA	1	450.000	450.000
22	41116121-001	Diluyente	Human	Alemania	UNI	FRA	1	450.000	450.000
23	41111901-002	Contador	Human	Alemania	UNI	FRA	1	1.200.000	1.200.000
28	41121805-004	Erlenmeyer de vidrio de 250 ml	citotest	china	UNI	UNI	1	17.000	17.000
30	41103206-003	Detergente Para Contador Hematológico	Human	Alemania	UNI	FRA	1	150.000	150.000
33	41116121-003	Diluyente para globulos blancos	biopack	Argentina	UNI	FRA	1	80.000	80.000
34	41116121-002	Diluyente para plaquetas	biopack	Argentina	UNI	FRA	1	82.000	82.000
35	41116105-209	Creatinina	Human	Alemania	UNI	FRA	1	150.000	150.000
36	41116130-9928	Urea Solucion	Human	Alemania	UNI	FRA	1	410.000	410.000
37	41116105-077	Reactivo para acido urico	Human	Alemania	UNI	FRA	1	210.000	210.000
39	41116130-222	Agar medio de transporte Stuart	Titan	India	UNI	FRA	1	255.000	255.000
		LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA							0
40	12191501-001	Acetona P.A.	biopack	Argentina	UNI	FRA	5	120.000	600.000
41	51102710-002	Alcohol Rectificado - Solución	Shantal	Paraguay	UNI	FRA	50	16.000	800.000
42	12191601-003	Alcohol Isopropílico.	biopack	Argentina	UNI	FRA	40	100.000	4.000.000
43	41116105-099	Bálsamo de Canadá sintético	biopack	Argentina	UNI	FRA	3	65.000	195.000
45	41102916-002	Cuchillas desechales para micrótomo	Feather	Japon	UNI	CAJ	2	850.000	1.700.000
49	42132203-001	Guantes de procedimiento	shantigloves	Malasya	UNI	CAJ	25	25.000	625.000
53	42311511-001	Gasa hidrófila.	Kenxin	china	UNI	PAQ	1	65.000	65.000
55	41116113-019	Orange G-6	biopack	Argentina	UNI	FRA	1	120.000	120.000
56	41116002-064	EA 36.	biopack	Argentina	UNI	FRA	1	205.000	205.000
57	42312301-001	Algodon hidrofilo. como minimo	Algon	Paraguay	UNI	FRA	1	30.000	30.000
58	41116124-9999	Reactivo Descalcificador	biopack	Argentina	UNI	FRA	1	250.000	250.000
59	42291802-005	Pinza de disección	citotest	china	UNI	UNI	2	15.000	30.000
								Total	**13.771.000**

Empresa Adjudicada:		GBO MEDICAL - IRIS POSADA	RUC Nº	4601610-4					
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)
		LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS Y MICROBIOLOGICOS							
13	41122101-002	Placa de Petri	Deltalab	España	UNI	CAJ	100	1.490	149.000
19	42142609-001	Jeringa desechable	Conffidel	China	UNI	CAJ	1	48.000	48.000
24	41122602-002	Cubreobjeto	Glass Glass	China	UNI	CAJ	3	16.105	48.315
25	41121805-008	Laminas Esmeriladas	Glass Glass	China	UNI	CAJ	3	12.975	38.925
26	41121701-006	Tubo de Microcentrifuga	Deltalab	España	UNI	UNI	100	1.230	123.000
27	41121609-001	Punta para pipeta automática	Deltalab	España	UNI	UNI	140	395	55.300
29	41121807-004	Erlenmeyer de vidrio de 500 ml	liva glass	China	UNI	UNI	1	17.715	17.715
		LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA							0
44	41122602-002	Cubreobjeto	Glass Glass	China	UNI	CAJ	50	19.350	967.500
48	41121805-008	Laminas Esmeriladas.	Glass Glass	China	UNI	CAJ	100	12.975	1.297.500
50	42142518-001	Cassetes para biopsia	Deltalab	España	UNI	CAJ	5	365.360	1.826.800
60	41122407-002	Hoja de bisturi de acero inoxidable	Albion	China	UNI	CAJ	2	90.395	180.790
								Total	**4.752.845**

Empresa Adjudicada:		SAN NICOLAS S.R.L.	RUC Nº	80027196-3					
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)
		LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS Y MICROBIOLOGICOS							
18	41116015-9737	Agua Destilada Ultra Pura p.a.	Lasca	Paraguay	UNI	FRA	10	3.000	30.000
		LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA							0
46	12181503-001	Parafina granulada	Techno pharmche	India	UNI	PAQ	18	180.000	3.240.000
47	41116002-067	Xilol p.a.	Lasca	Nacional	UNI	FRA	25	55.000	1.375.000
52	51102708-001	Formol al 40%	Lasca	Paraguay	UNI	FRA	5	38.000	190.000
54	41116124-002	Hematoxilina	Merck	Aleman	UNI	FRA	1	1.600.000	1.600.000
		ANFITEATRO DE MORFOFISIOLOGIA							0
C60	51102708-001	Formol	Lasca	Paraguay	UNI	FRA	45	44.000	1.980.000
								Total	**8.415.000**

Tec. José L. Ferreira G.
Asistente U.O.C.
FACISA UNE

Lic. Cynthia M. [illegible] V.
Responsable UOC
FACISA UNE